

GACETA MÉDICO - VETERINARIA

PERIÓDICO SEMANAL

consagrado á la propagacion de los conocimientos de la Medicina Veterinaria
y á la defensa de los derechos del profesorado español.

DIRECTOR, D. RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL, LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUJIA
Y PROFESOR VETERINARIO DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS

Madrid, un mes una peseta.
Provincias, un trimestre 3 pesetas.
Ultramar, semestre 15 pesetas, oro.
Extranjero, semestre 1 francos.
Anuncios á precios convencionales.

DIRECCION Y ADMINISTRACION,

CAVA ALTA, 9, PRAL, DER.

MAJOROO.

BASES.

Se publica los días 7, 14, 21 y 28
de cada mes.

Los señores suscriptores tienen el
derecho de hacer consultas que la
Redacción se obliga á contestar en
las columnas del periódico.

AÑO I.

Jueves 7 de Noviembre de 1878.

NUM. 21.

PARTE EDITORIAL.

MADRID 7 DE NOVIEMBRE DE 1878.

CUATRO VERDADES.

I.

Con el lacónico epígrafe que se lee á la cabeza de estas líneas, y contando con la benevolencia de los lectores de la *Gaceta*, benevolencia que me da derecho á esperar la favorable acogida que vienen dispensando á los escritos míos que han visto la luz en este periódico, me propongo publicar una serie de artículos, encaminados á demostrar: las verdaderas causas del lamentable atraso en que se encuentra la ciencia Veterinaria en nuestro país; el punible olvido y desprecio en que se tiene á los veterinarios, y las medidas, á mi juicio necesarias, y que con toda urgencia se deben adoptar, para elevar aquella á la alta categoría que la corresponde en la escala de las ciencias, y para conseguir que los vete-

rinarios salgan de esa especie de ostracismo á que se ven reducidos, y sean considerados y respetados en la sociedad, como ésta sabe respetar y considera siempre á todos los hombres que por uno ú otro concepto le son útiles.

No se me oculta que esta empresa es verdaderamente grande por su objeto, é imponente por las consecuencias á que pueden dar lugar las reformas radicales que se propondrán, y que es preciso introducir, en el modo de ser de la clase en general.

Sé tambien que esta tarea es en extremo árdua, difícil y digna de ser tratada por plumas mejor cortadas y más elocuentes que la mia, en quien parecerá tal vez un atrevido alarde de vanidad y desmedido orgullo, el pensar siquiera que puedo llevar á feliz término tan honroso trabajo.

Sin embargo de conocer mi casi ineptitud, y á pesar de todas estas desventajas, intentaré á lo menos realizar mis



propósitos, satisfaciendo así un deseo que arde vivísimo en mi pecho, y que sin cesar recuerda á mi conciencia el cumplimiento ineludible de la obligación que todo hombre tiene de (como digo en otro sitio), (1) «allegar cada cual en la medida de sus fuerzas, recursos para la grande, la sublime obra del progreso humano en todas sus manifestaciones; sentencia impuesta por Dios á la humanidad desde el momento de su creación, ley eterna á cuyo cumplimiento están sujetas todas las generaciones, todas las nacionalidades, y de la cual ningún hombre, por insignificante que sea el puesto que ocupe en la sociedad, puede excluirse.»

Voy, pues, resueltamente á abordar la empresa, fiado más que en mis propias fuerzas y aptitud, en la grandeza y bondad de la causa que defiendo, y en la deferencia que la mayoría de mis compañeros ha dispensado á mis desalindados escritos, que salen á luz en la *Gaceta*; deferencia de que todos los días recibo inequívocas pruebas en multitud de cartas que se me dirigen llenas de entusiastas felicitaciones, adhiriéndose á mis ideas, alentándome y ofreciéndome su decidido apoyo para realizar mis proyectos en bien de todos.

Estas adhesiones y felicitaciones son para mí el testimonio vivo, la prueba evidente de que he sabido interpretar el espíritu que domina en la inmensa mayoría de los profesores de Veterinaria, respecto á ciertas cuestiones cuyo debate se ha iniciado inoportuna y desatadamente por algunos socios de la sociedad *La Unión Veterinaria*.

Y ya que no me sea de manera alguna posible contestar particularmente á cada uno de los que me han felicitado y me

felicitan, demostrándoles el verdadero júbilo, la inmensa alegría de que está inundada mi alma, y el respeto y reconocimiento con que recibo sus ofrecimientos, permitaseme esta pequeña digresión, para rogarles vean en estas pocas líneas, que les dedico, la expresión fidelísima de mi gratitud hágase todos, y mi firme propósito de,—á pesar de todos los acontecimientos que puedan ocurrir, sin que me arredre ninguna clase de dificultades, sin consideración de ninguna especie,—seguir la conducta que me he trazado, cual es: velar y trabajar constantemente por el engrandecimiento de nuestra ciencia, y por labrar la felicidad y el bienestar del profesorado en general.

Pero ántes de empezar mi tarea, quiero hacer y hago gustoso algunas declaraciones, que creo necesarias para evitar malos juicios e interpretaciones falsas.

Para poder desenvolver mis tesis con toda la precision y exactitud posibles, he de necesitar indagar antecedentes, censurar reglamentos, combatir sistemas, refutar principios, criticar actos, fundar juicios, deducir consecuencias, resolver problemas, formular proyectos y proponer reformas profundas y radicales, en armonía con los principios y con las máximas en que se fundan las doctrinas y los adelantos modernos, tomando por tipos ó modelos que imitar lo que se ha hecho y se hace en otras naciones que, méjor favorecidas por la naturaleza que la nuestra, pero mucho más ilustradas y previsoras, han aplicado su actividad y su inteligencia al engrandecimiento de todas sus ciencias (entre ellas, la Veterinaria), de sus artes, industrias y comercio, y han conseguido elevarlos á un grado tal de esplendor y perfeccionamiento, que nosotros, sin pretender siquiera imitarlas, absortos admiramos.

Pues bien; protesto solemnemente de se de ahora, que en el desarrollo de todo

(1) Mi folleto titulado «Defensa del Toreo y refutación á los ataques e insultos dirigidos á España con motivo de las corridas de toros,» publicado hace pocas semanas.

este complicado proyecto no ha de presidir mis actos otro propósito que el de estudiar bien los males que aquejan á nuestra ciencia, hasta conocer su naturaleza; buscar sus raíces, ó sea las causas que los sostienen, y aplicar ó proponer se apliquen los remedios que juzgue oportunos para conseguir extirparlas por completo, sin consideracion á que el remedio sea heróico, sin que me detenga el que haya necesidad de administrarle á fuertes dosis, y sin respetar que sea más ó menos importante la parte del cuerpo profesional sobre á que sea preciso aplicarle.

Para mí, todos los profesores son iguales en este concepto; desde el templo de la ciencia hasta la choza más humilde de los veterinarios de los pueblos, todo lo abarcaré, lo recorreré todo, y si en las Escuelas hubiese por desgracia defectos que corregir, actos que censurar, allí alcanzarán las censuras, allí llegarán las reformas; y si en las chozas hay intrigas, y en las aldeas bajezas, y en los pueblos intrusos, y en las ciudades y en Madrid mismo ruindades, charlatanismo, humillaciones y miserias, á todos y contra todos combatiremos, con todos lucharemos, hasta limpiar á la ciencia de tantos vicios, de tantos defectos, de tanto lodo como hoy la afean, sumiéndola en el aislamiento, la impotencia y la ruina, privando al país de los inmensos bienes que de ella podría reportar y á los profesores precipitándoles en el camino de la desesperación y de la desgracia.

Esta es la marcha que resueltamente se debe seguir, pero con fe, con entusiasmo, con perseverancia, para lograr que la Veterinaria salga del abatimiento y la abyección en que se encuentra: es el más eficaz remedio para curar radicalmente todos los males que afligen y anonadan á nuestra hermosa ciencia, afeándola horriblemente y oscureciendo

su brillo é importancia; y por último, es el único modo de llegar á inaugurar una nueva época para la historia de nuestra profesión, estableciendo un nuevo plan de enseñanza que llene perfectamente todas las exigencias sociales del siglo en que vivimos; y mediante el cual saldrán de las Escuelas menos, muchos menos veterinarios, sí; pero en cambio serán dignos profesores, perfectamente instruidos, que harán honor á la ciencia; donde quiera que se establezcan, la ejercerán con dignidad y con nobleza, elevándola con su conducta en importancia y consideración social.

No se crea por esto que yo soy un elemento perturbador y que he venido á introducir la discordia, como injusta e inexactamente ha dicho la sociedad *La Union Veterinaria*, no pudiendo reprimir su cólera por haber manifestado yo con leal franqueza, que esa sociedad ha empezado mal, muy mal sus tareas, acogiendo y patrocinando un proyecto absurdo, irrealizable y ruinoso para nuestra clase.

Nó, yo no busco ni quiero la discordia; he venido á estudiar las causas del malestar de nuestra profesion, y á descubrir quiénes son los que alientan y sostienen esas causas; he venido á dar la voz de alerta á los veterinarios, á todos los que en España practican la ciencia Veterinaria, para que despierten del sueño letárgico en que yacen; á ofrecerles los medios fáciles y seguros para salir de su augustioso estado, y elevar á la ciencia elevándose ellos mismos en la consideración social, á la altura de su importante mision. Y, en una palabra, he venido á conquistar, si puedo, el aprecio y las simpatias de todos mis compafres, diciéndoles la verdad, y haciéndoles todo el bien que pueda.

Si he logrado mi objeto, si he sabido interpretar los sentimientos y las aspiraciones de la inmensa mayoría de los

veterinarios, lo dice bien claro el crecido número de adhesiones que diariamente recibo; y mucho más claro lo dicen todavía el desesperado y loco proceder de la sociedad *La Union*, y la furia con que se revuelve contra mí por ser autor de algunos escritos que ha publicado la *Gaceta Médico-Veterinaria*, y contra el señor director de este periódico por haberlos admitido y dado cabida en él.

Pero yo, pese á quien pese, seguiré impávido y sereno la línea de conducta que me he trazado. Ni voy á satisfacer ninguna sed de venganza, ni guian mi pluma la envidia ni los resentimientos personales: mi objeto es ya conocido de todos; está bien definido y vá muy por encima de las rencillas, de las pasiones viles y de las miserias de la vida.

Mas si por acaso al desarrollar mis temas, ó en la exposición y relato de alguno ó algunos hechos, de mis lábios se escapase alguna palabra ó brotase de mi pluma alguna frase que pueda ser causa justa de disgusto para alguno de mis compafesores, cualquiera que él sea, que la tenga desde ahora por retirada y como si no hubiera sido escrita: *sin que esto sea, entiéndase bien*, abdicar el derecho que me asiste á investigarlo y analizarlo todo, para llegar al objeto que me he propuesto, *ni tampoco autorizar á susceptibilidades extremadamente delicadas* para que vengan á turbar mi reposo y á interrumpir mis estudios con reclamaciones frívolas, desprovistas de todo fundamento.

Una vez hechas estas salvedades, que he creido necesarias para esclarecer mi propósito y para prevenir todo motivo de conflicto que ocurrir pudiera, dirijo á todo el profesorado un fraternal y cordial saludo, y entraré en materia desde el próximo número de la *Gaceta*.»

Madrid 5 de Noviembre de 1878.

FELIX LLORENTE Y FERNANDEZ.

LA ULTIMA PALABRA.

Se ha llegado á creer por algunos individuos que nuestra modesta publicación no tiene más objeto que el de mantener cierto género de cuestiones personales. Así debemos sospecharlo, cuando menos, en vista de la insistencia con que un dia y otro se nos dirigen groseros escritos, que nadie firma, desde las columnas de *La Veterinaria Española*.

Pues bien; si hay quien efectivamente crea que nuestro humilde periódico no ha traído otra misión al estadio de la prensa, está en un error deplorable. Nosotros nos hemos propuesto ser útiles con esta *Gaceta* en la medida de nuestras escasas fuerzas, á nuestros dignos compañeros, y no hemos de cejar ciertamente en este noble propósito, porque unos cuantos desconocidos se entreengan *noblemente* en insultarnos desde otro periódico de la profesión.

De notar es que apareció la *Gaceta* guardando á todo profesor veterinario y á toda publicación veterinaria el respeto que todos nos debemos en sociedad, y mucho más aún en las esferas de la vida pública; que á nuestra conducta seria y deferente, contestó *La Veterinaria Española* lanzando inconvenientes dardos sobre nosotros, que en nada le habíamos molestado como no fuera con el solo hecho de emprender nuestra publicación; que cuando, con buenas formas, aconsejamos las que creímos convenientes mejoras para el proyecto de la sociedad *La Union Veterinaria*, se nos contestó con descortesía, con agresivas formas, rehusando toda discusión de provecho, para descender al terreno espinoso de las personalidades, y que desde entonces no ha faltado en ningún número de *La Veterinaria Española* un alma caritativa que la emprenda con nuestro director, el señor Espejo, y con la *Gaceta Médico-Veterinaria*, con la ridícula pretensión de

desautorizarnos a los ojos de nuestros compañeros de profesion.

El resultado ha sido contraproducente, y tenemos la satisfaccion de anunciarlo así á los asiduos colaboradores y al dignísimo director de *La Veterinaria Española*. Cada ataque de los que este periódico nos dirige, hace que aumente de un modo considerable las simpatias que hemos tenido la inmerecida fortuna de alcanzar de nuestros comprofesores de las provincias.

Sucede lo que debia suceder: las injusticias tienen cerrado el paso por la senda que han emprendido los colaboradores y el director de *La Veterinaria*, y á despecho de éstos y de los celeberrimos *varios socios de La Union*, el furor que contra nosotros manifiestan no halla eco en el profesorado independiente, sino entre sus deudos y paniaguados.

Acaso no haya un número siquiera de este periódico en el que no hayamos tratado alguna cuestion científica ó profesional; sin embargo, ni una palabra ha tenido que objetar *La Veterinaria Española* á nada de lo que hemos escrito; ó nuestros trabajos son tan malos que no merecen, no ya la aprobacion, pero ni aun los honores de la refutacion de *La Veterinaria*, ó son tan buenos, que este sapientísimo colega está perfectamente de acuerdo con cuanto hemos dicho. Sólo cuando hemos criticado lo que hemos creido de nuestro deber criticar al formarse *La Union*, perteneciendo, como perteneciamos, á esta sociedad, es cuando se nos ha declarado guerra á muerte, porque *La Union*, para ciertas gentes, está por cima de todo respeto y de toda consideracion.

Celebramos que esto suceda, ya que así todos nos damos á conocer, todos, incluso los que desde la sombra mueven como dóciles instrumentos á los que, más despreocupados, no tienen inconveniente en arrostrar las consecuencias poco

favorables de su desdichada é inoportuna aparicion en las columnas de la prensa periódica.

Esto sentado, vamos á dar fin, por nuestra parte, á las polémicas que *La Union* con su conducta y sus *varios socios* suscitan, con notoria imprudencia y con no escaso daño de la clase á que nos honramos de pertenecer.

Los *varios socios* han publicado en el último número de *La Veterinaria* un extenso artículo destinado á desmentir cuanto dijimos en nuestro editorial del número anterior, acerca de la indignidad cometida con el Sr. Espejo por la sociedad *La Union*, y como hemos resuelto, en gracia de los deberes que tenemos con nuestros abonados, no hacer eternas estas polémicas estériles, nos abstaremos de replicar á las *falsedades* (y nos servimos de la palabra que usan los *varios socios*) con que se pretende desmentirnos, aunque sin tomarse el trabajo de demostrar la verdad de la contestacion.

Y como aquí ocurre que quien contesta no firma, ni áun hay el deber de guardar á los *varios socios* el respeto que los hombres merecen cuando gozan justa fama de veraces.

Por algo ocultan sus nombres, y en ocultarlos hacen bien.

Al amparo de ese anónimo, que nuestros lectores calificarán como se merece, dada la cuestion que se ventila, los *varios socios* emplean habilosas reticencias con el propósito de dirigir nuevos ataques al Sr. Espejo.

Este nuevo rasgo es digno de quien lo emplea; pero como nuestro director no tiene por qué esconderse cuando escribe para el público, ni por qué arrepentirse de ninguno de los actos de su vida, desprecia altamente á los que no tienen el valor necesario para dirigirle frente á frente, y con perfecta claridad, sus injurias.

El Sr. Espejo sabe que el estilo es el hombre: conoce el estilo, y por lo tanto, conoce al hombre; deplora el triste papel de sus *editores responsables* y los compadece, y desprecia al hombre que rehusa las luchas serenas de la inteligencia, para defender su negocio por medios mezquinos que la dignidad reprueba.

Esta es nuestra última palabra en este asunto.

La *Gaceta* no volverá a ocuparse de personalidades, porque ha nacido para otro fin.

PARTE CIENTÍFICA.

PRINCIPIOS GENERALES DE LA ALIMENTACION Y ELEMENTOS CONSTITUYENTES DEL CERPO DE LOS ANIMALES.

El reino animal y el vegetal demuestran con entera claridad las fases que sigue en la naturaleza la circulación de la materia y la fuerza, cómo la suma de la una y de la otra se conservan eternamente revistiendo sin cesar formas variadas y apareciendo bajo nuevas metamorfosis. Sometidas las plantas á la acción del calor y de la luz, reciben del reino mineral materiales de combinación distintos, propios para la formación de su sustancia orgánica, y eliminan el oxígeno que queda en libertad constituyendo parte del aire ambiente; simultáneamente, se demuestra la desaparición en variadas proporciones de luz y de calórico que están, en cierto modo, fijos ó transformados por afinidad química; y ésta tiene los elementos absorbidos, asociados á los cuerpos de nueva formación destinados á otro orden de fenómenos. La planta es lugar permanente de producción: ella aumenta, durante toda su vida, la masa de su sustancia orgánica y es la que tiene la doble misión de producir los elementos nutritivos necesarios al hombre y á los animales, y de conservar al medio atmosférico sus propiedades de aire respirable.

Constantemente en el organismo animal la fijación de la materia está acompañada de una transformación y destrucción corres-

pondientes de compuestos orgánicos, y el último fenómeno prepondera sia cesar sobre el primero. Sin embargo, el cuerpo animal no posee la facultad de constituirse únicamente de sustancias inorgánicas y de sacar de ellas los elementos de su conservación. Tiene necesidad para llenar sus funciones vitales, de elementos orgánicos preparados que, después de una serie de transformaciones diversas, elimina, completamente destruidos. Mientras que las materias orgánicas ó las partes de ciertos tejidos animales forman desde luego diversas combinaciones sencillas, se produce ya eliminación de una porción de la fuerza acumulada, notablemente de la que tenía reunidas sus partes tenuis; esta porción de fuerza puesta en libertad, puede ser utilizada, si no servir á determinar corrientes eléctricas, manifestándose entonces como fuerza viva, y contribuyendo á los esfuerzos mecánicos que exige todo trabajo interno ó externo del cuerpo de los animales. Simultáneamente, el oxígeno introducido por la respiración se apodera de los productos de esta descomposición; los cuales sufren una combustión más ó menos rápida, que desprende una suma mayor ó menor de calórico destinada á reparar las pérdidas á que el cuerpo está constantemente sometido, á fin de conservar así el organismo en el grado de calor necesario.

Un hecho capital caracteriza al mundo animado; este es el que constituye el complemento de las funciones vitales de la fuerza y la materia que habían acumulado las plantas, y que éstas devuelven así, directa ó indirectamente, y en tal estado, que pueden contribuir á la creación de nuevas producciones. Otro de los productos orgánicos que los vegetales ofrecen como alimento al mundo animal, es el que reclaman también para su perfecta organización y conservación normal ciertos cuerpos fijos minerales que se han reconocido como los elementos nutritivos generales de las plantas.

Estos se encuentran, simultáneamente con los otros, introducidos en el organismo animal en estado de combinaciones apropiadas, y que se hallan generalmente en proporción suficiente para la nutrición vegetal.

Una armonía maravillosa preside á la asociación de los órganos más diversos en la

constitucion de la máquina animal de las especies más complicadas y superiores de la escala zoológica; cada función posee los elementos histológicos más complejos y los órganos más distintos. Los aparatos de la absorcion y de las secreciones, los de la digestión y nutricion, los del movimiento y sensaciones, los de la generacion y reproducción, los sistemas de tejidos y de líquidos circulatorios, los huesos y los cartílagos, los músculos y los tendones, los nervios y los vasos, los aparatos glandulares y los órganos respiratorios, la piel y sus producciones epidermídeas, todo se presta un mútuo apoyo de actividad, y cada órgano en particular es indispensable á la formacion del conjunto para comunicarle la aptitud necesaria al complemento de la función vital.

Los nervios, sea que se dividan en filetes de una tenuidad extremada, ó que se reunan de nuevo para formar una red anastomótica, penetrando en todos los órganos, transmiten la excitacion á la actividad orgánica, sometiéndola parcialmente á la voluntad del individuo; por otra parte, la sangre, en su curso, recoge el protoplasma (jugo nutritivo) preparado en el aparato digestivo y en otros órganos, y le reparte con el oxígeno inspirado por todos los tejidos, para formar los depósitos y determinar los fenómenos químicos, cuyo resultado son producir la fuerza y el calor. Los productos de descomposición que acompañan estos fenómenos, entran de nuevo en el torrente circulatorio, para sufrir, por último, después de nuevas transformaciones, su eliminacion, como últimos residuos del cambio orgánico, y de cuya eliminacion se encargan órganos y aparatos especiales que los expulsan al exterior.

Del mismo modo que los vegetales, todos los organismos animales están constituidos por *células* que teniendo dimensiones microscópicas y las formas más elementales, poseen propiedades de absorcion y de eliminacion, como tambien las de desarrollarse y multiplicarse. Todos los fenómenos de acrecentamiento y de alimentacion del cuerpo animal, están enlazados intimamente con la actividad vital de la célula. Del mismo modo que la vexicula embrionaria del huevo fecundado de los mamíferos, absorbiendo el protoplasma, se desarrolla, y nacen nuevas células por

egmentacion ó fraccionamiento, cuyo número aumenta rápidamente, revistiendo formas variadas y agrupándose en tejidos diversos, hasta que el conjunto complicado del cuerpo haya adquirido dimensiones, formas y una estructura interior enteramente normales.

Sin embargo, las células del cuerpo en el animal adulto, es decir, enteramente desarrollado, está en continua descomposición; en ciertos órganos, se destruyen con rapidez, y regeneradas de nuevo, á cada instante reclaman materiales nutritivos apropiados á conservar la actividad funcional que les es propia. Las perturbaciones esenciales de las funciones celulares determinan afecciones más ó menos graves y hasta la muerte del organismo.

No está en el dominio del hombre el averiguar la causa que determina el desarrollo de las células en una dirección dada á multiplicarse y aglomerarse para formar órganos desemejantes, y á imprimir en definitiva á los cuerpos de cada especie animal una conformacion exterior y estructura interior fijas.

Nosotros no podemos más que examinar cada órgano especial, segun las formas de sus partes constituyentes, y segun su composicion química, reconocer las funciones que les corresponden, y buscar los medios apropiados á conservar su actividad ó á dirigirla en ciertos casos, y segun el objeto que se propone hacia un fin determinado. Nos proponemos en el examen siguiente el estudio de los principios que deben guiar en la alimentacion racional de los animales domésticos, apoyándonos en los resultados de las investigaciones más recientes á la par que sobre análisis químicos. Nos bastará hacer una inspección preliminar sobre los elementos químicos esenciales del cuerpo animal, y someter en seguida las funciones de la digestión y nutricion en su curso normal y en sus resultados, á un examen detenido.

(Se continuará.)

ERRORES SOBRE ALGUNAS SUSTANCIAS ALIMENTICIAS.

Es más fácil propagar una verdad nueva que destruir una preocupación añeja. Ya hace

muchos años que la práctica nos había hecho notar que hay algo de extraño en la creencia general de que la cebada nueva es nociva á los soldados, empleada como alimento. Sin embargo, dicho error está generalizado en el ejército, en la Administración pública y entre los particulares, y robustecido, á veces, con la prohibición facultativa de usar la cebada recién recolectada, á no ser con ciertas precauciones, tales como cocinarla ántes con agua salada ó con vinagre diluido en agua y sal.

Y tal fuerza tiene la preocupación de que la cebada hasta produce enfermedades, que los dueños de animales pagan gustosos un 8 ó un 10 por 100 de aumento en el precio por la añeja.

Al investigar las causas que han podido dar cuerpo al error que tratamos de combatir, no hallamos ninguna que tenga valor científico. Es cierto que algunos profesores muy prácticos excluyen la cebada nueva de entre los alimentos; pero también lo es que los comerciantes de granos se sirven de todos los medios para sostener esa costumbre, que les vale una prima que pesa sobre la ignorancia.

Consignamos con gusto la circunstancia de que los labradores son los que menos participan de esta preocupación, como lo prueba la costumbre que tienen de dejar á su ganado que durante la trilla coma cuanta cebada apetecza de las hachas ó del mismo montón de la era. No siempre el error había de estar en la gente del campo.

Entrando ya en el orden de la cuestión, veámos cuál puede ser la sustancia nociva contenida en la cebada nueva.

Hemos examinado detenidamente los trabajos analíticos y experimentales de los químicos más eminentes, entre ellos Bousigault, Payen, Pelouze y Fremi, Pouriau y otros, sin que hayamos encontrado que ningún elemento séptico, ó por lo menos capaz de producir alteración en la digestión, haya sido evidenciado. Por consiguiente, entremos en el campo de las hipótesis, puesto que no hay hechos reales que combatir.

Supongamos, por ejemplo, que es el agua el elemento morboso. De los análisis repetidos á que nos hemos referido, resulta que la humedad del grano es algo mayor en la ce-

bada añeja que en la nueva, lo cual se explica fácilmente por la hidroscopicidad natural del grano, que retiene más agua á medida que se aleja de la época de la recolección en que estaba expuesta á la acción directa de los rayos solares; pero es relativamente tan pequeña la diferencia con respecto á la humedad, tratándose de granos bien conservados, que los autores fijan indistintamente para la cebada añeja y la nueva del 13 al 15 por 100 como término medio. De modo que no puede ser el agua causa de enfermedad.

Pero ya que hemos hablado del agua contenida en el grano, no será ocioso que estudiemos la planta en sus diferentes períodos, para convencernos de que en ninguno de ellos es indigesta ni nociva, á pesar de retenér á veces hasta un 90 por 100 de agua de vegetación. Se da con buen resultado el forraje de cebada, avena y centeno, á los cordeos mamones ó de destete con objeto de cebarlos, operación que se llama *despuntar los panes*, y que está recomendada en años especiales en los terrenos de migra bien embasurados y en las vegas donde la vegetación pude tomar un desarrollo excesivo.

Se da en caña al ganado vacuno destinado al cebo; á los potros para presentarlos lucidos en las ferias, dándose también en este mismo período de vegetación á los caballos del ejército, á los animales de la labranza y de lujo, cualquiera que sea el uso á que estén destinados; obteniendo de esta práctica dietética excelentes resultados, tanto higiénicos como terapéuticos.

El efecto producido por la cebada en la economía animal, es distinto segun el período en que se consume; así es que en la primera edad de la planta es muy fácil de digerir, muy excitante y apetitiva y al mismo tiempo muy rica en principios alimenticios y bastante laxante; en el segundo período, cuando está formada la planta, se resiente algo del aumento del leñoso que constituyen los tallos; y aunque si bien dichas cualidades alimenticias disminuyen, todavía es un sano alimento y puede considerarse como un medio para combatir con éxito algunas enfermedades, por ser en este estado algo laxante.

Lo perjudicial, tratándose de forrajes verdes, son los cambios bruscos de régimen alimenticio, pasando del seco al verde y vice-

versa, y que la abundancia venga rápidamente á sustituir á la escasez. Otras causas hay que determinan con más frecuencia las indigestiones é irritaciones gastro-intestinales, que podemos llamar propias de la estación. Tenemos, en primer término, la influencia atmosférica, que determina mayor actividad en las funciones de la piel, cuya supresión brusca por cualquier motivo determina irritaciones intestinales y catarrales; el mayor número de horas de trabajo, y, por consiguiente, menos tiempo para hacer la digestión. Siendo las mismas las cantidades de alimentos y menores las pérdidas, puede sobrevenir la pléthora, que, tratándose de caballos de lujo, podrá también ser causa determinante de digestiones. Una ración excesiva de forraje en verde y de heno ó de paja recién recolectada, que son tan apetitosos para el ganado, puede ocasionar accidentes, tales como los cólicos por repleción, que son siempre graves.

Volviendo ahora á nuestro tema, lo que debemos evitar á toda costa es que la cebada en grano, añeja ó nueva, entre nunca en fermentación, porque entonces sería muy perjudicial á la salud del ganado. Para esto empezaremos por tomar precauciones desde el momento que está segada la planta, para lo cual se forman hacinadas pequeñas en el campo ó en la era, colocando las espigas hacia el centro y formando la parte superior y exterior un plano inclinado por el que escurren fácilmente las aguas; otro tanto hacemos en las eras, extendiéndolas cuando se han mojado y cubriendo ó amontonando las parvas cuando llueve, ó por último, encerrando en la troje, perfectamente secos, los granos limpios. Es decir, que hay que evitar á todo trance la humedad, porque es el primer agente de fermentación; advirtiendo que, con el agua normal que contiene la cebada, no puede ésta fermentar nunca, cualquiera que sea el grado de calor que haya en el granero.

Debemos mencionar como una de las causas más frecuentes de las indigestiones estivales, la abundancia, pero más principalmente el que estando la paja nueva más suave, y no teniendo el trigo que adquiere poco después de almacenada, los animales ingieren mayores cantidades que las ordinarias.

Otro tanto sucede con los animales que entran en las rastrojeras, donde hallan la fres-

ca y nutritiva mielga, la grama juntamente con la paja y las espigas que se escapan á la recolección.

Estas son, pues, las verdaderas causas de las enfermedades del ganado, y no el que coma cebada nueva en vez de comerla añeja, como creen algunos con toda candidez y afectan creer otros acostumbrados á medrar á costa de la ignorancia.

ANTONIO ORTIZ.

SECCION EXTRANJERA.

CONGRESO FRANCÉS VETERINARIO.

(Conclusion.)

Resumiendo: de la exposición de opiniones que se sustentaron en las dos primeras sesiones del Congreso, resulta que el empirismo, con la entera libertad que hoy día se le ha dejado, se opone á que los sacrificios que hace el Estado por el sostenimiento y desarrollo de las Escuelas de Veterinaria produzcan todos los efectos útiles que producirían si las disposiciones legales reservasen á los discípulos salidos de esas Escuelas el ejercicio de la profesión Veterinaria. En la cuestión del daño que el empirismo causa á los intereses públicos, el acuerdo ha sido unánime, pues la divergencia de opiniones no ha existido sino en los medios que deben emplearse para remediar ese mal. Fomentar la instrucción en todas las capas sociales, reservar sólo á los veterinarios las misiones oficiales que la Administración ó los Tribunales confieren, reclamar la aplicación vigorosa de los Reglamentos y Ordenanzas que tratan de la venta de sustancias venenosas; tales han sido las solas medidas que han parecido aplicables á aquellos miembros del Congreso que no han admitido la posibilidad y eficacia de una ley represiva del empirismo.

Pero la posibilidad de esa ley la acredita la experiencia hecha en países limítrofes como la Bélgica y la Suiza especialmente, en donde según las noticias recogidas, resulta que si la eficacia de la ley no es absoluta, ha producido, sin embargo, la consecuencia de quitar al empirismo ese carácter de profesión que legalmente tiene, puesto que lo que no está

prohibido está permitido, y que dándose patentes á los empíricos, reciben por este hecho una especie de consagración legal. Aunque la ley no produjese otro efecto que el de establecer, entre la profesion veterinaria y el oficio empírico, una completa distincion, sus resultados serian grandes bajo el punto de vista de la extincion gradual del empirismo, porque así, muchos de los que hoy se dedican á ese oficio dejarian de hacerlo en el momento en que fuese ilícito. Tambien ocurriria que una vez establecida la prohibicion por la ley acudirian á las Escuelas de Veterinaria un gran número de hijos de mariscales y de empíricos que ahora se contentan con el aprendizaje paterno. Quitar al empirismo su existencia legal, hé aquí lo que se debe procurar, porque desde que el empirismo carezca de existencia legal tenderá á desaparecer por él mismo.

Acerca de este punto tenemos la demostracion experimental que nos ha dado Bélgica, y en ese sentido y por esas consideraciones yo apoyé la idea de que el Congreso emitiese un voto para que la accion perjudicial y el desarrollo del empirismo sean restringidos por medio de leyes.

El voto formulado por el Congreso á consecuencia de esta discusion, dice así:

«El Congreso nacional veterinario de Francia:

Considerando los grandes perjuicios que resultan para la parte importante de la fortuna pública que representan nuestros animales domésticos de la intervencion en el tratamiento de las enfermedades de esos animales, de los prácticos y de una multitud de individuos que, haciendo un oficio de ese tratamiento á pesar de su completa ignorancia de los principios de la ciencia y del arte, contribuyen en gran parte á la propagacion de las enfermedades contagiosas;

Considerando, además, que entre esos individuos existe un gran número que desmoralizan las poblaciones rurales manteniendo en su espíritu las ideas más superticiosas, á fin de poder especular más fácilmente con su credulidad;

Expresa su deseo de que conforme á lo que se ha hecho con buenos resultados en los países vecinos, se adopten en Francia disposiciones legales para que la profesion

veterinaria no pueda ejercerse sino bajo la garantía de un título expedido por las Escuelas de Veterinaria de Francia, y que á los veterinarios solos se les encomiendan las funciones de peritos judiciales y la inspección sanitaria de los animales vivos ó muertos en todos los sitios y en todas las circunstancias.»

SECCION AGRÍCOLA.

GALLINAS.

RAZA DE HOUDAN.

Es una de las más hermosas, y sin embargo, la bondad de sus cualidades sobrepuja á su belleza. Además de ser ligera de huesos, al volumen y la finura de su carne, reune preocidad y fecundidad sobrada. Es una especie rústica que se cría más fácilmente que todas las gallinas indígenas, no siendo exigente para la comida ni corretona. Los pollos se crían en cuatro meses, y engordan admirablemente sin necesidad de castrarlos.

La gallina suministra magníficas pollas y es entre todas las razas la que más se aproxima en peso al gallo. Las posturas son preoces y crecidas, y los huevos de un hermoso color blanco y de considerable volumen. Las pollas ponen desde el mes de Enero.

Como clueca es mediana, lo mismo que todas las gallinas que ponen con abundancia y en largo período; sin embargo, empolla razonablemente y admite bastantes huevos.

GALLO.

Cuerpo un poco redondeado, bien dispuesto, de proporciones ordinarias, bastante bajo y sólidamente constituido sobre gruesas patas. Pecho, muslos, patas y alas bien desenvelados, cabeza voluminosa, semimoluda, poblado de pelo, erguido, cresta triple transversal y con cinco dedos en cada pata. Plumazon amariposada, negra, blanca y amarillo paja; la de los gallos es negra y blanca.

Medida al medio la circunferencia en el punto más desarrollado, ó donde se articulan las alas, es de 50 á 55 centímetros; la longitud desde el nacimiento del cuello hasta el extremo de la rabadilla, de 25 centímetros; la anchura del lomo 20 centímetros.

En la edad adulta pesa de 3 á 3 1/2 kilógra-

mos, su carne es abundante, sus huesos tan ligeros que no exceden de la octava parte de su peso total.

El pollo cebado á los cuatro meses y mata do á los cuatro y medio, pesa con el vientre e intestinos vacíos 2 kilogramos y 200 gramos, distribuidos de este modo:

Intestinos vacíos..... 100 gramos.

Arena contenida en la molleja y plumas... 50 »

Huesos..... 250 »

Carne, comprendiendo el hígado y la molleja... 1'800 »

2'200 »

Si se descuentan la carne del hígado y de la molleja, del cuello y patas y los menudos, tan apreciados, no obstante queda reducido el gallo á 1 1/2 kilogramo de carne próximamente. Se vé que los huesos de esta especie apenas forman la octava parte del ave.

La alzada desde la parte superior de la cabeza hasta por debajo de las patas, es de 50 centímetros, y 38 desde el lomo á las patas; en actitud irascible mide 60 centímetros.

La longitud de la cabeza es de 7 centímetros.

La cresta es triple, transversal en la dirección del pico, compuesta de dos carúnculas aplastadas, de forma alargada y rectangular que se abren de derecha á izquierda como dos hojas de un libro, dentada sobre los bordes, gruesa y carnosa. De en medio de las dos precedentes sale una tercera carúncula, que afecta la figura de una fresa irregular, de volúmen parecido al de una avellana alargada. Las dos carúnculas de la cresta ofrecen seis centímetros en todas direcciones.

Por encima del pico y por bajo de las narices se destaca de entre las otras una pequeña carúncula del grueso de una lenteja.

Las barbas miden de 4 á 6 centímetros. Las orejas son cortas.

El semimoño se dirige hacia atrás y los costados flotando en el aire algunas plumas y cayendo otras. La longitud de las plumas es de cerca de 7 centímetros y la anchura del moño es de 12 á 14.

Carrillos desnudos, rodeados de mechones formados con plumas cortas, atusadas y puntiagudas.

Iris, amarillo aurora. Pupila negra. Pico grueso, negro en su nacimiento y amarillo en su extremo.

La fisonomía de la cabeza se diferencia de la de muchas otras especies por caractéres bastante notables. La cabeza forma un ángulo muy poco abierto con el cuello, de manera que se ve el pico por encima, y ofrece la apariencia de una nariz. La cresta, cuadrada y aplastada, tiene alguna semejanza con una frente carnosa; los carrillos están rodeados de plumas que parecen pelos, las puntas invertidas del pico aparecen como una boca, y la corbata ó collar uniéndose á las carúnculas simula una barba; el moño presenta el aspecto de una cabellera erizada, que á primera vista se asemeja á la del hombre.

Las patas disponen de cinco dedos, tres anteriores que sientan en tierra, y dos posteriores, que el uno ó los dos los sientan también algunos gallos. Los dos dedos posteriores se destacan ó aproximan un poco en circunstancias dadas y están casi siempre sobre-puestos.

La longitud de la caña de la pata es de 12 centímetros y de 6 la circunferencia. En la edad adulta las patas son grises aplomadas, y azuladas y blancas con manchas rosadas en los pollos. El dedo de en medio mide 8 centímetros, el interno y el externo 6 y los posteriores de 6 á 8.

La plumazon está constituida constantemente por el negro, blanco y amarillo paja, desecharándose irremisiblemente los gallos en que entra el color rojo.

La plumazon de Houdan se compone irregularmente de plumas negras ó blancas y algunas negras, teñidas de blanco en las extremidades, ó de negro las blancas. Sin embargo, el orden que afecta la plumazon en los individuos más estimados, es el siguiente:

Las plumas del cuello son negras, blancas ó amarillo-paja.

Las del cuerpo, negras con manchas blancas en las extremidades.

Las del lomo, negras afelpadas con reflejos verdes y pintadas de blanco en las extremidades.

Las plumas que recubren la cola, negras con reflejos verdes muy brillantes, y algunas veces con pintas blancas.

Las plumas internas y externas de los mu-

los, negras muy pintadas de blanco en las extremidades.

Las plumas del lomo, amarillo pálido, con pintas blancas en la extremidad.

Las plumas grandes del antebrazo, blancas ó blancas y negras pintas, irregularmente.

Las plumas grandes de vuelo, blancas y mezcladas de grandes pintas negras irregulares. Es preferible todo el vuelo blanco.

Las plumas que recubren las alas negras con reflejos verdes muy intensos, pintadas irregularmente en las extremidades.

GALLINA DE HOUDAN.

Cuerpo bien dispuesto y casi tan voluminoso, al parecer, como el del gallo. Armada de sólidas patas, de ancho pecho y de alas bien conformadas; cabeza grande, semi-moñuda ó moñuda; corbata aparente; cresta y barbas rudimentarias, y cinco dedos en cada pata. Plumazón del vientre, pobladas y abundantes; las demás de longitud ordinaria. Plumazón ondeada, blanca ó negra y con reflejos violados y verdosos.

Pesa en la edad adulta de 2 1/2 á 3 kilogramos.

Alzada, desde la parte superior del moño hasta por bajo de las patas, 40 centímetros en posición natural; desde la espalda á las patas 30 centímetros.

Cabeza gruesa.

Cresta rudimentaria.

Orejas, id.

Barbas, id.

Pico grueso, gris oscuro y amarillento.

Iris amarillo-aurora.—Pupila negra.

Algunas veces el moño envuelve completamente la cabeza, y cubre hasta el pico. Se compone en este caso de plumas largas, redondeadas, sobrepuertas como las demás plumas; y aún así, no es menos hermosa que las otras razas; alguna vez es poco voluminosa, y se compone de plumas que terminan en puntas agudas y encorvadas. Una y otra forma caracterizan igualmente la raza.

Cuando el moño es muy elevado, la gallina no ve ni al frente ni de costado, descubriendo únicamente la tierra, porque la parte de las plumas del moño que se encorvan hacia abajo recubre el ojo, disposición que le da un aire inquieto al menor ruido que apercibe,

prestando mucha atención y bajando bastante la cabeza para ver.

Las patas y sus cañas son gruesas, carnosas y provista cada una de cinco dedos, como el gallo, y en la misma disposición y proporciones. El color de las patas es como el de los gallos, gris aplomado en las gallinas y gris azulado y blanco con pintas rosáceas en las pollas.

Es abundante y precoz en sus posturas, y sus huevos alcanzan buen tamaño y bastante regular gusto. Es mediana incubadora.

La plumazón se compone de plumas de proporciones ordinarias en confusa mezcla las blancas y las negras solas, las blancas y negras y las negras y blancas en parte, que suelen empezar negras en la inmediación del cañón y terminar sus puntas de blanco ó vice-versa; pero presentando generalmente sobre el cuello, los costados y las plumas que recubren las alas, pintas negras más borrosas que en el vientre y moño. Las plumas grandes de la cola y las de vuelo están igualmente mezcladas de negro y blanco, pero prefiere que sean blancas.

MANUEL SÓLER ALARCON.

MISCELÁNEA.

COMUNICADOS.

Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Villanueva de la Vera 20 Octubre de 1878.
Muy señor mío: El interés que su digna publicación está desplegando por la clase á que tengo la honra de pertenecer; el decidido empeño que Vd. muestra en que dicha clase se mantenga á la altura que merece, y, por último, la persuasión que abrigo de su buen deseo en complacer á todo profesor, desvane- ciendo cuantas dudas le puedan ocurrir en la práctica, me han decidido á rogarle dé ca- bida en las columnas de la GACETA á la con- sulta siguiente, esperando se sirva á la vez contestarla; por cuyo favor le anticipa las gracias su afectísimo S. S. Q. S. M. B.

Agustín González.

CONSULTA.

Siete años llevamos ejerciendo en esta villa los veterinarios D. Justo Araujo y yo, y otros

tantos hemos venido sosteniendo, desgraciadamente, una competencia que no tenía razon de ser y que perjudicaba nuestros propios intereses.

Esta competencia, alimentada más por las luchas políticas que por la animosidad que muchas veces existe entre compañeros de una misma profesion, nos hizo comprender, aunque tarde, que andábamos lastimosamente equivocados y que, á la sombra de esa competencia, nos arruinábamos poco á poco y perdíamos un tiempo precioso en favor de nuestros igualados, entre los cuales teníamos, como en calidad de depósito, uno, dos y aun más años nuestros capitales mezquinos, costándonos no pocas enemistades y disgustos el conseguir que vinieran á nuestro poder. Convencidos intimamente de que por esta vía no podíamos caminar mucho tiempo sin que se nos echara encima el dia en que, por falta de fondos, dejásemos de herrar abandonando nuestra profesion, dimos fin á esa odiosa competencia que, á más de todo lo expuesto, desprestigiaba á nuestra clase, y de comun acuerdo y guiados de los mejores sentimientos hacia el vecindario, unimos nuestros establecimientos admitiendo iguales en la ciencia de curar y dejando en libertad la de herrar; sistema más económico para los propietarios y más ventajoso para nosotros, no porque la utilidad fuera mayor sino porque nuestros capitales no están de esta manera amortizados; pudiendo, por consiguiente, comprar más barato y herrar con mayor economía. Esta, y no otra, ha sido la causa de variar el sistema que venia establecido en esta villa.

Ahora bien, señor director: ¿no es injusto y antilegal que los propietarios hieran por sí sus caballerías? ¿No podrían ser castigados en juicio y obligados á llevarlas al banco del profesor que posee el título creado para esta facultad? ¿Les permite la ley hacerlo por sí?

Nosotros dudamos que pueda existir derecho alguno en esta parte á favor de los dueños de los animales; y para desvanecer esta duda, deseamos que Vd. nos ilustre, indicándonos los medios á que debamos apelar para que se nos haga justicia.

RESPUESTA.

Comenzamos por felicitar á los Sres. Gon-

zalez y Araujo por haber transigido las diferencias que entre ellos existian, hasta el punto de trabajar hoy unidos, más que como compañeros, como hermanos.

Y vamos al que es objeto de su denuncia.

¿Pueden los particulares herrar por sí sus caballerías, sin tener título alguno que para ello les faculte y sin otra razon que la de no querer abonar á los profesores el herrado?

Ciertamente que no.

Los particulares que se hallen en ese caso pueden y deben ser legalmente apercibidos para que respeten los derechos de los profesores, por dos razones, entre otras, capitalísimas.

Primera: porque los animales domésticos constituyen una parte muy principal de la riqueza pública, que sus dueños, por más que lo sean, no tienen derecho de comprometer, exponiéndola á las graves contingencias que pueden sobrevenir siempre que una persona extraña á la ciencia Veterinaria se permite hacer operaciones que tienen un definido carácter científico.

Segunda: porque toda persona que practica una ciencia sin título que para ello le faculte, siquiera sea como en el caso de que se trata, en animales de su propiedad, es un intruso en el ejercicio de una determinada profesion.

Leyes y reglamentos prohíben terminante mente que las ciencias médico-veterinarias se practiquen por quien no posea el título de profesor, y sólo así es posible amparar en su derecho á los que se han sacrificado para seguir una carrera y adquirir aquel título; y sólo así pueden estar garantidas la conservación y el desarrollo de nuestra riqueza pecuaria en la parte que es lícito al Estado tener intervención en este asunto.

Así, pues, nosotros aconsejamos á los señores Gonzalez y Araujo que ante todo procedan con sus convecinos de Villanueva de la Vera con la misma prudencia y consideración que ámbos han sabido guardarse al transigir las diferencias que los separaban; es decir, que primeramente deben, á nuestro juicio, acudir á medios templados y amistosos para persuadir á los vecinos que han motivado su consulta, de que obran contra lo que está terminantemente dispuesto para casos como el que examinamos.

Mas si sus prudentes advertencias y frances y amistosos consejos fueran desoidos, deberán acudir al señor subdelegado del distrito y á la autoridad local en queja de cuantas *intrusiones* les sean conocidas, porque, lo repetimos, tantos cuantos propietarios haya que por sí ejerzan el herrado en sus animales, tantos serán los casos de intrusion que las autoridades tienen el deber de impedir.

Y no queremos ir más adelante en nuestros consejos sobre este punto, porque creamos que los propietarios de Villanueva no serán sordos á la voz de la razon, y porque, aun en el caso de que lo fueran, las autoridades locales y el subdelegado de Veterinaria del distrito sabrian velar por la conservacion de los derechos de los profesores.

No obstante, si los Sres. Gonzalez y Araujo no consiguen nada por los medios que les indicamos, nuestros consejos se extenderán á señalarles los demás medios legales á que podrian y deberian acudir.

Sr. D. Rafael Espejo.

Pueblanueva 24 de Octubre de 1878.

Muy señor mio: Al saber que en la nueva Sociedad de profesores titulada *La Union*, se agita el proyecto de separar el herrado de la Veterinaria, no puedo ménos, como decidido defensor de los intereses de nuestra clase, de dirigir á nuestros compañeros algunas consideraciones fundadas en la práctica que en los pueblos se adquiere, para que comprendan todos que ese pensamiento tan halagüeño para sus partidarios, seria un mal grave para nosotros, porque sin duda el herrado es el principal recurso de que disponemos para satisfacer nuestras necesidades. Convencido de esto, trataré de oponerme, al lado de mi compañero el Sr. Llorente, y con todo mi corazon, á que sea llevada la mayor parte de los profesores á una miseria segura.

Poco nuevo puede decirse ya en este asunto, puesto que para oponerse á la separacion del herrado se han manifestado argumentos basados en principios fijos, y no hipotéticos, como lo son los que aducen los partidarios de la separacion.

Estos principios son científicos, sociales y materiales.

Ningún profesor pueda negar que el herra-

do necesita conocimientos científicos para ejecutarlo bien y en conciencia, y solamente así se evita un sinúmero de enfermedades en las extremidades y casco, y se curan también muchas dolencias, después de presentadas, mediante una buena colocacion de la heradura.

En la mayor parte de las operaciones del casco, ¿de qué medio se valen los profesores de *bufete* para colocar los apósitos? En esas operaciones, ¿qué aparato contentivo se conoce mejor que la herradura? Y siendo esto así, ¿habrá de mandar el profesor al herrador ó al herrero que la haga y la ponga?

Suele haber en los pueblos familias que, por economía, hierran sus ganados; ¿y qué sucede con esto? que hacen defectuosos á los animales hasta el punto de inutilizarlos, pues en muchos casos llegan á ser hasta infructuosas las operaciones que luego tiene que practicar el profesor, sobre quien pesa siempre toda responsabilidad, porque el vulgo cree que debe tener en sus manos la accion pronta para corregir, sin que sobrevenga complicacion alguna y en pocos dias, lo que por largo tiempo se ha estado elaborando.

La razon que exponen los partidarios de la separacion es qué el ejercicio del herrador es denigrante y feo. ¡Ay, señores profesores, qué equivocados están ustedes! Yo os invito á que recorrais los pueblos, y vereis todo lo contrario. A ningun profesor se le vé menospreciado en la sociedad por tener un establecimiento donde, él mismo, ó un mancebo bajo su direccion, desempeñan una parte de la ciencia, siempre que ese profesor, cuando tenga que tratar un asunto científico con personas competentes, lo haga de modo que éstas vean que los callos sólo existen en las manos del veterinario y no en su entendimiento; siempre que ese profesor esté suficientemente instruido, y su conducta sea buena y su aplicacion constante. Cuando el veterinario reune estas condiciones, no duden ustedes que es buscado por todas las clases de la sociedad y considerado como hombre de ciencia. Cuando pierden la estimacion pública y no tienen compañeros, es cuando son hombres ignorantes, de conducta borrascosa, llenos de vicios vergonzosos, ó cuando con inmoralidades y bajezas se hacen indignos de su profesión.

En una palabra, el hombre honrado y de ciencia que no se convierte en un pedante, tenga ó no establecimiento, vista de chaqueta ó de levita y guante blanco, será siempre apreciado en la sociedad.

Yo puedo decir á los partidarios de la separacion, que de los compañeros que conozco establecidos en los pueblos inmediatos, á ninguno veo denigrado porque hierren ó manden hacerlo, sino todo lo contrario, están considerados como hombres de carrera.

En los pueblos no se censura el trabajo ni la clase de él, se censura la torpeza en los actos en que no debe haberla, y se condena el vicio y la inmoralidad.

Los profesores *paletos* tenemos la ciencia á más altura que los lechuguinos de las capitales, puesto que aquí nos remuneran la asistencia médica; pues bien, tanto en aquellas como en los pueblos, ¿qué recursos se van á arbitrar al variar las costumbres, con el objeto de proporcionar á los profesores medios de subsistencia? Ninguno, porque no es posible, porque no los hay; y por lo tanto, la separacion seria la ruina de todos los profesores.

Es innegable que el herrado es la base fundamental en nuestra profesion, para proporcionar recursos; sin ella muchos profesores no tendrían ni para las más apremiantes necesidades. Los que nieguen esto y lo combatan, podrán ser aquellos que viven de un sueldo fijo y saneado, pues de lo contrario, creo que pensarian de otro modo. De seguro lo de la separacion no lo habrá inventado ningun profesor *paleta*.

Los de las provincias estaremos siempre frente á esa idea para combatirla y hacer saber á los que la alimentan que nos hallamos dispuestos á hacerles ver que el arte no denigra al hombre, y que el hombre sí puede denigrar al arte, puesto que nosotros estamos ejerciendo todas las ramas de nuestra profesion, sin que por esto notemos desprecio en la sociedad; y si hay algo, ese algo lo habrá lo mismo hoy, así como estamos, que mañana de otro modo que sería calamitoso.

Suyo afectísimo y S. S. Q. B. S. M., *Roman de la Iglesia.*

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

DE LA

GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Sres. D. A. G.—Chiva.—Recibimos de usted el importe de su suscripcion por un trimestre, que vence en 28 de Noviembre de 1878.

- » P. P.—Pinilla de Toro.—Idem id. por idem id.
- » P. M.—Jaen.—Idem id. por idem idem.
- » F. G. B.—Itrabo.—Idem id. por idem idem.
- » J. R.—San Sebastian.—Idem idem por id. id.
- » L. S.—Zarauz.—Idem id. por id. id.
- » J. P. U.—Aldover.—Idem id. por idem id.
- » A. U.—Infiesto.—Idem id. por idem idem.
- » J. F. de C. y C.—Jimena.—Idem idem por id. id.
- » E. R. y G.—La Roca.—Idem id. por idem id.
- » J. M. M.—Villafranca.—Idem idem por cuatro meses, id. en 28 de Diciembre de id.
- » S. F. y F.—Alfajarín.—Idem id. por un semestre, id. en 28 de Febrero de 1879.
- » R. R.—Puebla de la Calzada.—Idem idem por id. id.
- » F. Ch.—Fuentidueña de Tajo.—Idem por id. id.
- » T. L.—Alfaro.—Idem id. por id. id.
- » E. R.—Gómara.—Idem id. por idem idem.
- » M. de T. F.—Fernan-Núñez.—Recibimos de V. el importe de su suscripcion por un trimestre, que vence en 28 de Noviembre de 1878.
- » M. B.—Candasnos.—Idem id. por idem id.
- » A. A.—Guareña.—Idem id. por idem idem.
- » C. Y. y D.—Villafranca de los Caballeros.—Idem id. id.
- » M. M. y C.—Peralta.—Idem id. por idem id.
- » M. M. y A.—Alconchel.—Idem id. por idem id.

- » V. A. y M.—Piña de Esgueva.—Idem idem por id. id.
- » L. F. S.—Puerto-Llano.—Idem id. por idem id.
- » I. S.—Luquin.—Idem id. por id. id.
- » A. V. M.—Santa María de Nieva — Idem id. por id. id.
- » F. F.—Villafatifa.—Idem id. por id. idem.
- » E. J. F.—Tortosa.—Idem id. por id. idem.
- » P. L.—Perales.—Idem id. por id. id.
- » D. A. R.—Utrera.—Idem id. por id. idem.
- » M. S. C.—Huéscar.—Recibimos de usted el importe de su suscripción por un semestre que vence en 28 de Noviembre de 1878.
- » A. G. E.—Galera.—Idem id. por id. idem.
- » A. G. V.—Montemolin.—Idem id. por id. id.
- » J. B. B.—Chiloeches.—Idem id. por idem id.
- » F. P.—Granollers.—Idem id. por id. idem.
- » A. G.—Villanueva de la Vera.—Idem idem por id. id.
- » J. V. M.—Cabezas del Pozo.—Idem idem por id. id.
- » J. R.—Lupiana.—Idem id. por id. idem.
- » P. M. y Z.—Ontiñena.—Idem id. por idem id.
- » M. Y.—Biel.—Idem id. por id. id.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

ANATOMÍA DESCRIPTIVA

DE VETERINARIA,

por

D. JOSE ROBERT Y SERRAT,

Catedrático, por oposición, de Anatomía de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

Se ha publicado el tomo primero de esta importante obra, ilustrada con grabados, y se halla en prensa el segundo.

Su precio es de 80 rs. por ambos tomos, pagados al recibir el primero. Los pedidos al autor, en Zaragoza.

TRATADOS de Medicina legal veterinaria y Toxicología general veterinaria.

por

D. JUAN ANTONIO SAINZ DE ROZAS,
Catedrático de Cirugía, Patología quirúrgica,
Clínica quirúrgica, Obstetricia, Derecho veterinario comercial, Medicina legal, Toxicología, Arte deerrar y forjar, é Historia crítica de la ciencia en la Escuela profesional veterinaria de Zaragoza.

Estos dos tratados forman dos obras separadas, en 4.^o, elegantemente impresas y con excelente papel.

Los pedidos se dirigirán á Zaragoza, casa del autor.

TRATADO De Policía Sanitaria Veterinaria bajo el punto de vista de la infección y el contagio en general, y de los medios desinfectantes en particular.

por
D. MARIANO MONDRIA,
Catedrático de número y Secretario de la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza.

Esta obra se halla examinada y favorablemente informada por la Real Academia de Medicina de Madrid, y va acompañada de varias disposiciones vigentes en el ejercicio de la profesión, éstas son: el Reglamento para las Subdelegaciones de Sanidad de la Nación; el de Inspección de carnes con su correspondiente tarifa; la de los honorarios que pueden exigir los profesores en los diferentes casos de su práctica y otras no menos importantes.

Consta de 240 páginas en 4.^o, impresas en tipos muy claros y papel superior.

Se halla de venta, al precio de 18 rs., en la casa del autor.

(DEL MISMO AUTOR.)
FARMACOLOGÍA DE BOLSILLO.
Colección de cuadros sinópticos de materia médica veterinaria.

Segunda edición, notablemente mejorada y aumentada con un formulario, que contiene más de 200 fórmulas de las más sencillas y útiles en la práctica profesional.

Eos pedidos se dirigirán al autor.

SE NECESITA UN JOVEN DE REGULAR práctica para la oficina de farmacia de Don Eduardo Velasco, establecida en Palma del Río, provincia de Córdoba. A quien pueda convenir dicha colocación, podrá dirigirse al dueño del indicado establecimiento.